# RV: SOLICITUD ADICIONAL Contrato N° BGA-023-2024

Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 04/09/2024 7:35

Para:Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora Jessica, cordial saludo, proceder con la adicción del contrato,

Sin otro en particular,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

**JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO**
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

e-mail: **jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co**

---

**De:** Asuntos Laborales Salud Ocupacional - Santander - Bucaramanga <asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
**Enviado:** martes, 3 de septiembre de 2024 5:27 p. m.
**Para:** Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
**Asunto:** SOLICITUD ADICIONAL Contrato N° BGA-023-2024

Doctor
**JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO**
Director Seccional

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato N° BGA-023-2024 del 8 de mayo de 2024 suscrito con la persona jurídica HISESA IPS S.A.S. identificada con NIT N° 900451142-7, cuyo objeto consiste en *"la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de retiro y post incapacidad, a los funcionarios y empleados adscritos a las sedes judiciales y administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, en las condiciones técnicas, de calidad requeridas por la entidad",* me permito informar respetuosamente lo siguiente:

-El Contrato N° BGA-023-2024 del 8 de mayo de 2024 suscrito con la persona jurídica HISESA IPS S.A.S. identificada con NIT N° 900451142-7, se encuentra actualmente con ejecución de aproximadamente el 90%.

-Que el mencionado contrato registra a la fecha dos (2) pagos que sumados ascienden a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($59.040.000) que corresponde al 76,23% del valor del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la asistencia de los servidores judiciales a los exámenes médicos periódicos resultó mayor a la esperada, y en el caso de los exámenes médicos de ingreso, egreso y pos incapacidad en la etapa de planeación (estudios previos) se tuvo en cuenta el histórico de los ejecutados en la vigencia anterior, resultando dicha estimación insuficiente en razón a que la cantidad de ingresos y retiros a la fecha fueron muy superiores a los proyectados.

Aunado a lo anterior, a la Seccional mediante Resolución N° 7149 del 15 de agosto de 2024 le fueron asignaron nuevos recursos al rubro SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, que considerando lo anterior, permiten recomendar la solicitud de adición del Contrato N° BGA-023-2024 por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000).

Cordialmente,

RAUL DURAN CORREDOR
Supervisor Contrato BGA-023-2024

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

**RAÚL DURÁN CORREDOR**
Coordinación de Asuntos Laborales SG-SST
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.